



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Presidencia Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima,

OFICIO N° -2021-SERVIR-PE

Señora

CECILIA DEL PILAR GARCÍA DÍAZ

Secretaria de Coordinación

Presidencia del Consejo de Ministros

Presente. -

Asunto : Opinión sobre Proyecto de Ley Nro. 0172/2021-CR

Referencia : a) Oficio N° D007166-2021-PCM-SC
b) Oficio N° D008313-2021-PCM-SC
c) Oficio N° 0121-2021-2022-CPCGR/SHAP-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita opinión sobre el Proyecto de Ley Nro. 0172/2021-CR, Ley que modifica artículos del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo priorizando mecanismos de diálogo social y garantizando la Libertad Sindical.

Al respecto, se remite el Informe N° 000215-2021-SERVIR-GPGSC y el Informe Técnico N° 002111-2021-SERVIR-GPGSC, elaborado por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA

Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/jms
Reg. 30468-2021
Reg. 33771-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: **NKMAK0L**

